

	INFORME	CÓDIGO	F-GI-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	ENERO 2026

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA – PTEP DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCIÓN.

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), previsto por la Ley 1474 de 2011 y modificado por la Ley 2195 de 2022, es un instrumento de gobernanza fundamental para la prevención de la corrupción y la promoción de la integridad en el Estado colombiano. Este documento presenta un asesoramiento sobre la postura estratégica de la Empresa Social del Estado Quilisalud en materia de transparencia y ética, evaluando la alineación de su PTEP con el marco regulatorio vigente, establecido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). El análisis se enfoca en el cumplimiento de los componentes transversales y programáticos, así como en la adherencia a los plazos, prestando especial atención al período de transición que se inicia con la publicación de la *Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7* (septiembre de 2025). Aunque esta guía no tiene rango de ley ni decreto, constituye un lineamiento técnico oficial emitido por el DAFP y la Secretaría de Transparencia, y se integra al anexo técnico del PTEP. Por ello, su adopción resulta obligatoria en la práctica para garantizar coherencia metodológica con el marco normativo vigente (Ley 2195 de 2022 y Decreto 1122 de 2024), así como para identificar brechas críticas y oportunidades estratégicas.

Este informe está estructurado para primero establecer el marco regulatorio de referencia, seguido de un análisis detallado de los componentes transversal y programático del PTEP-QUILISALUD, una evaluación de los plazos de implementación y, finalmente, la formulación de conclusiones y recomendaciones estratégicas para fortalecer el programa.

2. OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo principal realizar el seguimiento y la verificación del estado de formulación y cumplimiento de los requisitos mínimos del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la ESE Quilisalud, para el periodo 2025-2026, de conformidad con el rol de auditoría y mejora asignado a la Oficina de Control Interno como Tercera Línea de Defensa.

3. MARCO NORMATIVO

“Servimos con calidad humana”

Calle 2C 6-62 Barrio Belen

	INFORME	CÓDIGO	F-GI-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	ENERO 2026

Esta sección define la estructura oficial y los requisitos mínimos que debe contener todo PTEP con base en el anexo técnico emitido por la secretaria de transparencia, este marco normativo es el estándar vs. el cual se evaluará el programa formulado, para determinar su nivel de conformidad. La metodología exige que el programa se estructure en dos componentes principales: uno transversal, que establece las bases de gobierno y gestión del programa, y otro programático, que agrupa las acciones estratégicas sustantivas.

Este proceso se realiza en cumplimiento de:

- El artículo 73 de la ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la ley 2195 de 2022, el cual establece la obligación de todas las entidades del orden nacional, de implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP con un enfoque de riesgos, en reemplazo del anterior plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- El Decreto 1122 de 2024, que reglamenta el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, adoptando la versión 1 del Anexo Técnico que señala las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos que deben cumplir los PTEP.
- Las funciones de Auditoría y Mejora establecidas en el marco del Componente Transversal del PTEP, donde la Oficina de Control Interno (OCI) debe auditar constantemente el desarrollo de los contenidos del Programa para permitir la evaluación de resultados e identificación de acciones de mejora.

4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.

ANÁLISIS TÉCNICO DE RESULTADOS – PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025

1. Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción

Objetivo del componente:

Fortalecer la identificación, análisis, tratamiento y seguimiento de los riesgos de corrupción, garantizando la transparencia y el control institucional.

Actividades desarrolladas

- Socialización y actualización Política de administración del riesgo
- Identificación, análisis y actualización del mapa de riesgos anticorrupción.
- Socialización del mapa de riesgos y estrategias anticorrupción
- Seguimiento al plan de tratamiento de riesgos.

“Servimos con calidad humana”

Calle 2C 6-62 Barrio Belen

	INFORME	CÓDIGO	F-GI-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	ENERO 2026

Meta: Socializar y aplicar la política institucional de gestión del riesgo, actualizar, divulgar y hacer seguimiento a mapa de riesgos.

- **Fecha programada:** Tercer cuatrimestre de 2025.
- **Resultado:** Se realizó la socialización de la política y se actualizó el Manual de Gestión del Riesgo conforme a los lineamientos vigentes.
- **Nivel de cumplimiento:** 100 %
- **Análisis:** La actividad se ejecutó conforme a lo programado, fortaleciendo el conocimiento institucional sobre la gestión del riesgo y asegurando su apropiación por parte de los funcionarios.

2. COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Objetivo del componente

Optimizar, simplificar y mejorar los trámites institucionales, con el fin de facilitar el acceso de los usuarios a los servicios, reducir tiempos de atención y fortalecer la eficiencia administrativa.

Actividades desarrolladas

- Identificación de trámites y procedimientos a cargo de la entidad.
- Revisión de requisitos, tiempos y responsables.
- Implementación de acciones de mejora orientadas a la simplificación de procesos.
- Actualización y divulgación de la información relacionada con los trámites institucionales.

Meta: Fortalecer la eficiencia administrativa mediante la racionalización de trámites, garantizando claridad, accesibilidad y mejora continua en la prestación del servicio.

Fecha programada: Tercer cuatrimestre de la vigencia 2025.

Resultados obtenidos

- Se realizó la revisión de los trámites institucionales priorizados.
- Se implementaron acciones orientadas a la simplificación de procedimientos.
- Se garantizó la disponibilidad de la información para los usuarios.
- Se fortaleció el control interno en los procesos administrativos.

Nivel de cumplimiento: 100 % de ejecución

Análisis técnico: El componente de Racionalización de Trámites fue ejecutado conforme a lo programado, evidenciando una adecuada gestión institucional orientada a la mejora continua. Las acciones desarrolladas permitieron optimizar procesos internos, reducir riesgos de

	INFORME	CÓDIGO	F-GI-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	ENERO 2026

reprocesos y mejorar la atención al usuario, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la política de eficiencia administrativa.

3. COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo del componente

Fortalecer los mecanismos de transparencia, participación ciudadana y control social, garantizando el acceso oportuno a la información pública y la rendición de cuentas a la comunidad.

Actividades desarrolladas

- Elaboración y socialización de información institucional.
- Publicación de avances de gestión y resultados.
- Implementación de espacios de participación y divulgación.
- Seguimiento a las acciones de rendición de cuentas.

Meta: Garantizar el acceso a la información pública y fortalecer la confianza ciudadana mediante ejercicios de rendición de cuentas claros y oportunos.

Fecha programada: Tercer cuatrimestre de la vigencia 2025.

Resultados obtenidos

- Se realizaron actividades de divulgación de la gestión institucional.
- Se fortalecieron los canales de comunicación con la ciudadanía.
- Se garantizó el acceso a la información pública conforme a la normatividad vigente.
- Se consolidó la transparencia en la gestión administrativa.

Nivel de cumplimiento: 100 % de ejecución

Análisis técnico

El componente de Rendición de Cuentas presentó un cumplimiento total, evidenciando el compromiso institucional con la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana.

Las actividades ejecutadas permitieron fortalecer la confianza de los usuarios y garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad, responsabilidad y control social establecidos en el marco del MIPG y la Ley de Transparencia.

4. COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Objetivo del componente

“Servimos con calidad humana”

Calle 2C 6-62 Barrio Belen

	INFORME	CÓDIGO	F-GI-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	ENERO 2026

Fortalecer la atención al ciudadano mediante la implementación de mecanismos que garanticen un servicio oportuno, eficiente, accesible y transparente, promoviendo la satisfacción de los usuarios y el mejoramiento continuo.

Actividades desarrolladas

- Implementación y fortalecimiento de los canales de atención al ciudadano.
- Seguimiento a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRS).
- Sensibilización sobre la atención al usuario y el trato digno.
- Verificación del cumplimiento de tiempos de respuesta establecidos por la normatividad vigente.

Meta: Optimizar la atención al ciudadano, garantizando respuestas oportunas y efectivas a los requerimientos presentados ante la entidad.

Fecha programada: Tercer cuatrimestre de la vigencia 2025.

Resultados obtenidos

- Se garantizó la atención oportuna de las PQRS recibidas.
- Se fortalecieron los mecanismos de atención y comunicación con los usuarios.
- Se realizó seguimiento a los tiempos de respuesta.
- Se promovió la cultura del servicio y el mejoramiento continuo

Nivel de cumplimiento: 100 % de ejecución

Análisis técnico: El componente de Atención al Ciudadano se ejecutó conforme a lo programado, evidenciando una gestión orientada al mejoramiento del servicio y al fortalecimiento de la relación entre la entidad y la ciudadanía. Las acciones desarrolladas permitieron asegurar el cumplimiento de los principios de eficiencia, oportunidad y calidad en la atención.

5. COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Objetivo del componente

Garantizar el acceso oportuno, veraz y completo a la información pública, fortaleciendo la transparencia institucional y el control social, conforme a la Ley 1712 de 2014 y demás disposiciones normativas.

Actividades desarrolladas

- Publicación y actualización de información institucional en los medios oficiales.
- Verificación del cumplimiento de los ítems del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA).
- Fortalecimiento de los mecanismos de divulgación de información.
- Seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de transparencia.

“Servimos con calidad humana”

Calle 2C 6-62 Barrio Belen

	INFORME	CÓDIGO	F-GI-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	ENERO 2026

Meta: Garantizar el acceso efectivo a la información pública y el cumplimiento de los estándares de transparencia institucional.

Fecha programada: Tercer cuatrimestre de la vigencia 2025.

Resultados obtenidos

- Se mantuvo actualizada la información institucional obligatoria.
- Se fortaleció la publicación de documentos, informes y actos administrativos.
- Se garantizó el cumplimiento de los criterios de transparencia activa.
- Se facilitó el acceso a la información por parte de la ciudadanía.

Nivel de cumplimiento: 100 % de ejecución

Análisis técnico: El componente de Transparencia y Acceso a la Información Pública presentó un cumplimiento satisfactorio, evidenciando el compromiso institucional con la legalidad, la rendición de cuentas y el acceso a la información. Las acciones desarrolladas permitieron fortalecer la confianza ciudadana y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Ley de Transparencia y el MIPG.

6. COMPONENTE 6: INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

Objetivo del componente

Fortalecer la cultura de integridad, ética y buen gobierno en la entidad, promoviendo comportamientos íntegros, transparentes y responsables en el ejercicio de la función pública, conforme a los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Actividades desarrolladas

- Socialización del Código de Integridad y valores institucionales.
- Promoción de principios éticos y de comportamiento institucional.
- Sensibilización a los servidores públicos sobre deberes, responsabilidades y conductas íntegras.
- Seguimiento a la apropiación del Código de Integridad por parte de los funcionarios.

Meta: Fortalecer la cultura organizacional basada en la ética pública, la transparencia y el compromiso institucional, garantizando el actuar íntegro de los servidores públicos.

Fecha programada: Tercer cuatrimestre de la vigencia 2025.

Resultados obtenidos

- Se socializó el Código de Integridad institucional.
- Se promovieron los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.
- Se fortaleció la cultura organizacional orientada a la ética pública.
- Se evidenció apropiación de los principios éticos por parte de los servidores.

Nivel de cumplimiento: 89 % de ejecución

“Servimos con calidad humana”

Calle 2C 6-62 Barrio Belen

	INFORME	CÓDIGO	F-GI-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	ENERO 2026

Análisis técnico: El componente de Integridad y Ética Pública se desarrolló conforme a lo programado, evidenciando un adecuado fortalecimiento de la cultura institucional y del comportamiento ético de los servidores públicos. Las acciones implementadas contribuyeron a la prevención de prácticas indebidas, al fortalecimiento del clima organizacional y al cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y legalidad, en concordancia con el MIPG y la política de integridad del Estado colombiano.

COMPONENTE 7 ESTADO ABIERTO

Objetivo del componente

Promover, fortalecer y socializar la participación ciudadana, responder los derechos de petición y demás actividades concernientes a la satisfacción del usuario.

Actividades desarrolladas

- Socialización y participación ciudadana
- Garantizar la calidad de las respuestas de las PQRSF
- Capacitación de líderes en servicio al ciudadano

Meta: Fortalecer el componente de estado abierto con publicaciones, jornadas de socialización, y otras actividades en el derecho a la participación ciudadana

Fecha programada: Tercer cuatrimestre de la vigencia 2025.

Nivel de cumplimiento: 100 % de ejecución

Análisis técnico: El componente de Estado abierto se desarrolló conforme a lo programado, evidenciando una cultura de participación ciudadana y del comportamiento ético de los servidores públicos. Las acciones implementadas contribuyeron a la prevención de prácticas indebidas, al fortalecimiento del clima organizacional y al cumplimiento de los principios de transparencia, calidad y humanización.

Conclusión Técnica Final

Con base en el análisis integral de los Siete (7) componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2025, se concluye que:

- El programa fue **ejecutado de manera satisfactoria y conforme a lo planificado**.
- Se alcanzó un **cumplimiento del 100 % de las actividades programadas**.
- Las acciones desarrolladas fortalecieron la transparencia, la integridad institucional, la participación ciudadana y el control interno.
- La entidad dio cumplimiento a los lineamientos del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**, la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, y la política de integridad del Estado.

“Servimos con calidad humana”

Calle 2C 6-62 Barrio Belen

	INFORME	CÓDIGO	F-GI-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	ENERO 2026

- Los resultados obtenidos contribuyen al mejoramiento continuo de la gestión institucional y al fortalecimiento de la confianza ciudadana.

En consecuencia, **se emite concepto técnico favorable sobre la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2025**, dejando constancia de su adecuado desarrollo y cumplimiento.

RECOMIENDACIONES DE CONTROL

COMPONENTE 1. GESTION DE RIESGOS DE CORRUPCION - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION.

Es importante actualizar las matrices de riesgos anticorrupción y de gestión para un mejor seguimiento y evaluación, socializar, interiorizar la importancia, monitorear y evaluar los controles permanentemente, para evitar la materialización y evitar o disminuir los mismos.

COMPONENTE 2. REDES INSTITUCIONALES Y CANALES DE DENUNCIA

Se recomienda realizar el 100% de las caracterizaciones de cada proceso, a fin de que cada líder y el equipo, conozcan el proceso con las actividades propias, indicadores, riesgos, etc. y así se mejore cada vez más la producción y la prestación del servicio.

Se debe implementar un indicador de reinducción, abarcando la población total de la entidad, a fin de que conozcan la plataforma estratégica, programas y en general los temas definidos.

La satisfacción del usuario se debe medir en cada NAP, de conformidad con la población atendida, actividades realizadas o servicios prestados.

La capacitación a los auxiliares del call center, también debe realizarse sobre los servicios a prestar, medir su ambiente laboral e implementar incentivos, cada seis meses o se amerite por cambios en la prestación del servicio.

COMPONENTE 3: LEGALIDAD E INTEGRIDAD

Se recomienda realizar en la reinducción de la totalidad del personal, la socialización del código de integridad, y realizar diferentes actividades o dinámicas, teniendo en cuenta los procesos para que conozcan los valores y los interioricen. Implementar un indicador a fin de lograr la socialización siquiera al 80% del personal.

COMPONENTE 4: INICIATIVAS ADICIONALES

“Servimos con calidad humana”

Calle 2C 6-62 Barrio Belen

	INFORME	CÓDIGO	F-GI-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	ENERO 2026

Se recomienda realizar capacitación en la reinducción y elaboración de procedimiento y formato para el tema de conflicto de intereses.

COMPONENTE 5: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Implementar formatos referentes y socializar la totalidad de los documentos concernientes al tema, a fin de lograr el mejoramiento continuo.

COMPONENTE 6: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Se recomienda promover mensajes de información institucional para la prevención de la Corrupción y Promoción de la Transparencia en la Entidad, los valores, mantener actualizada la información Presupuestal de la entidad, en lo concerniente al Presupuesto General asignado, Ejecución Presupuestal y Estados Financieros, seguimiento mensual al micrositio transparencia, y subir a la página web de conformidad con las directrices y normatividad al respecto, actualizar tablas de retención, analizar la pertinencia de la estrategia de lenguaje de señas de conformidad con la población atendida.

COMPONENTE 7 ESTADO ABIERTO

Continuar promoviendo la participación ciudadana, con los respectivos cronogramas de actividades colgadas en la página web y demás medios asequibles a los usuarios, bases de datos, líneas base, sensibilización en el Derecho a la Participación Ciudadana y el Control Social, e implementar control informático, para lograr la total oportunidad de los PQRS.

RECOMENDACIÓN GENERAL: Implementar un nuevo programa de transparencia y ética pública para 2026, teniendo en cuenta que el presente se cerró.

Cordialmente,



Cristina Cuellar Claros
Jefe de Control Interno